

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Déc. No. 1714, que nombra al Capitán Abogado Luis Darío Bueno Pineda, E.N., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

G. O. No. 9530, del 30 de abril de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1714

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Capitán Abogado Luis Darío Bueno Pineda, E. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Aquino Guzmán Pérez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN